

## La Ley De Dignidad Intento

El objetivo de la Ley de Dignidad es crear un entorno escolar seguro y de apoyo donde los estudiantes puedan aprender y enfocarse, en lugar de temer discriminación en contra y / o acoso verbal y / o acoso físico.

Todo estudiante de escuela pública elemental y secundaria tiene el derecho de asistir a una escuela con un ambiente seguro, acogedor y considerado.



New York State Education Department  
Office of Curriculum, Instruction and Field Services  
Student Support Services Room  
318-M Education Building  
Albany, New York 12234

518-486-6090

[dasa@mail.nysed.gov](mailto:dasa@mail.nysed.gov)



La Ley de  
Dignidad Para  
Todo  
Estudiante Del  
Estado de  
Nueva York  
(La Ley de Dignidad)

Efectivo 1 de julio de 2012

[www.p12.nysed.gov/dignityact](http://www.p12.nysed.gov/dignityact)

# Resumen de La Ley de Dignidad Para Todo Estudiante

## La Ley de Dignidad se efectúa el 1 de julio de 2012.

- La Ley de Dignidad Para Todo Estudiante del Estado de Nueva York fue firmada como ley el 13 de septiembre de 2010. Esta legislación alteró la Ley de Educación Estatal creando un nuevo Artículo 2 – *Dignidad Para Todo Estudiante*
- La Ley de Dignidad alteró la Sección 801-a de La Ley de Educación Estatal con referencia a instrucción de civildad, ciudadanía y educación de carácter al expandir el concepto de tolerancia, respeto hacia otros y dignidad al incluir una conciencia y sensibilidad en las relaciones de las personas, incluidas, entre otras, las diferentes razas, pesos, prácticas religiosas, habilidades mentales o físicas, orientación sexual, identidad o expresión de género y sexos.
- La Ley de Dignidad también alteró Sección 2801 de la Ley de Educación al instruir las Juntas de Educación que incluyan lenguaje en los códigos de conducta para cumplir con la Ley de Dignidad.

## Resaltos

**P: ¿Quién está protegido por la Ley de Dignidad?**

R: Todo estudiante de escuela pública elemental o secundaria está protegido(a) por la Ley de Dignidad.

**P: ¿Qué prohíbe la Ley de Dignidad?**

R: La Ley de Dignidad prohíbe el acoso y la discriminación de estudiantes por estudiantes y por personal escolar.

**P: ¿Cómo se relaciona la Ley de Dignidad con la intimidación y las novatadas?**

R: La intimidación y las novatadas son formas de acoso y discriminación.

**P: ¿Qué espacios físicos están cubiertos por La Ley de Dignidad?**

R: La Ley de Dignidad se aplica al comportamiento en la propiedad escolar (incluidos los campos de atletismo, parques infantiles y estacionamientos), en edificios escolares, en un autobús / vehículo escolar, así como en eventos o actividades patrocinados por la escuela

**P: ¿Cómo se relaciona la Ley de**

**Dignidad con el código de Conducta de la escuela?**

R: El código de conducta debe modificarse para reflejar la prohibición de discriminación y acoso de los estudiantes por parte de los estudiantes o el personal, en un lenguaje sencillo y apropiado para la edad.

Para aprender más  
De La Ley de Dignidad  
Para Todo  
Estudiante visite

[www.p12.nysed.gov/dignityact](http://www.p12.nysed.gov/dignityact)



New York State Education Department  
Office of Curriculum, Instruction and Field Services  
- Student Support Services -  
Room 318-M Education Building  
Albany, New York 12234

518-486-6090  
dasa@mail.nysed.gov